

\* Número 1439

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO UNO DE CARTAGENA**

**E D I C T O**

Dofia Isabel Moreno de Viana y Cárdenas, magistrada-juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo, con el número 68/84, a instancias de Talleres Navimar, S. R. Limitada, representado por el procurador de los Tribunales don Diego Frías Costa, contra don Mateo Vivancos García y esposa, ésta última a los solos efectos art. 144 R. H., con domicilio en Montseny, número 13, Los Dolores, en reclamación de la cantidad de 875.310 pesetas, importe del principal, intereses, gastos y costas, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, los bienes inmuebles, propiedad de los deudores, a saber:

Piso vivienda primero, de un edificio de la calle Montseny, del barrio de Los Dolores, de este término, de 91 metros, 86 decímetros cuadrados, que linda: Norte, calle de su situación; Sur, Prudencia Sánchez y ASENSIO Bernal; Este, vivienda 9, caja escalera y patio de luces, y Oeste, resto de solar. Inscrito a nombre de don Mateo Vivancos García y doña Mariana Martínez Cáceres, al tomo 642, folio 173, finca 56.649, sección 3.ª. Tasada en la cantidad de 1.200.000 pesetas.

Las subastas tendrán lugar, la primera, el día 27 de marzo, a las 11 horas, por el tipo de tasación. La segunda, el día 29 de abril, a las 11 horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25%, y la tercera, el día 27 de mayo, a las 11 horas, sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en ellas deberán los licitadores consignar en este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 20% del tipo por el que sale a subasta, y en cuanto a la tercera, el 20% del tipo de la segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación en la primera, del tipo de tasación rebajado en un 25% de la segunda y la tercera será sin sujeción a tipo.

Las subastas se celebrarán en la sala audiencia de este Juzgado, sito en calle Angel Bruna, número 21, 3.º. Palacio de Justicia, Cartagena, y los títulos de propiedad están de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados y los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Las certificaciones de cargas se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinadas por los interesados, entendiéndose que los adjudicatarios las aceptan y se subrogan en las mismas, sin que se dedique a su extinción el precio del remate.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto al importe de lo consignado, el 20% o el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento público destinado al efecto, surtiendo las posturas los mismos efectos que las realizadas en el acto de la subasta.

Dado en la ciudad de Cartagena a 20 de febrero de 1985.—La magistrada-juez, Isabel Moreno de Viana y Cárdenas.—El secretario.

\* Número 1426

**PRIMERA INSTANCIA****M U L A****E D I C T O**

Don Juan Antonio Jover Coy, juez de Primera Instancia de Mula.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 217 de 1984, se siguen autos de juicio ejecutivo promovido por Financiera Monthisa, S. A., Fimonsa, Entidad de Financiación, representada por el procurador don Antonio Conesa Aguilar, contra Josefa Oliva Rosauero, mayor de edad, vecina de Alguazas, con domicilio en calle San Antonio, 40, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y

que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate los días 12-4-85, 24-4-85 y 7-5-85, a sus trece horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Avda Mártires s/n., y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta primera subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero, para la segunda con rebaja del 25% y la tercera sin sujeción a tipo alguno.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre la finca embargada (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el referido importe del 20% del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Casa tipo A, en Alguazas, partido de Cabezo de los Pimientos, en planta baja, distribuida en comedor-estar, cocina, tres dormitorios, bajo y patio midiendo incluido el patio, 107 metros, 76 decímetros y 50 centímetros cuadrados y de superficie útil 74 metros, 22 decímetros cuadrados y construida de 75 metros y 50 decímetros cuadrados que linda: Norte, camino de La Molineta; Este, casa de tipo Q, descrita bajo la letra e); Sur, la descrita bajo la letra b), y Oeste, don Pedro Sánchez Bravo. Inscrita al tomo 740, folio 231, finca 6.810. Valorada en un millón quinientas mil pesetas.

Dado en Mula a 14 de febrero de 1985.—Juan Antonio Jover Coy.—El secretario.